

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Economía

Asignatura: **TÓPICOS DE HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO Y
EPISTEMOLOGÍA DE LA ECONOMÍA**

Código: **526**

Plan Vigente (*)

Cátedra: **Prof. Leandro HABERFELD**

Carrera: (*) Lic. en Economía (RCS N° 1696/24)

Aprobado por Res. Consejo Directivo (FCE)
Nro.: 3221/25

En caso de contradicción entre las normas previstas en la publicación y las dictadas con carácter general por la Universidad o por la Facultad, prevalecerán éstas últimas.

1) ENCUADRE GENERAL

a) Contenidos mínimos

Distinción entre teorías y doctrinas en la historia del pensamiento económico. Interfases destacadas entre la historia de la teoría económica y la historia de la filosofía y la ciencia en general. La correlación entre la historia del pensamiento económico con las grandes revoluciones sociales de la era moderna y sus expresiones artísticas, filosóficas y científicas en las polémicas de la baja edad media, el Renacimiento, la Reforma, la Ilustración, las revoluciones políticas de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XX. La síntesis entre el pensamiento político y económico en autores de los siglos XVII y XVIII. La influencia recíproca entre filosofía de la ilustración y la economía política "clásica". Los proyectos intelectuales de David Hume y Adam Smith y el papel que en estos le asignaron a la economía política. Transformaciones en la naturaleza de la economía política ante la instalación del capitalismo industrial: de David Ricardo a John Stuart Mill. Construcción social y categorías económicas en la historia del pensamiento económico. Los aportes teóricos de los primeros autores "marginalistas" y "neoclásicos" de fines del siglo XIX, comprendidos a la luz de las grandes transformaciones de la ciencia y de la filosofía de esa época. El Methodenstreit y el problema de la dimensión nacional y universal de la ciencia económica. El proyecto intelectual de Karl Marx. Naturaleza y alcance de la recepción del legado teórico marxiano realizada por las primeras doctrinas marxistas desde fines del siglo XIX hasta la primera guerra mundial. El pensamiento económico argentino y latinoamericano en los siglos XIX y XX.

b) Razones que justifican la inclusión de la asignatura dentro del plan de estudios. Su importancia en la formación profesional

La inclusión de materias dedicadas a la historia de las teorías y las doctrinas económicas es una condición de calidad en la formación de los futuros economistas, una garantía de su formación cultural, profesional y científica, y un indicador de la calidad universitaria de la institución que las imparte. Un curso de profundización en historia de pensamiento económico y epistemología de la economía es una oportunidad para profundizar en temas que el primer curso debe tratar demasiado someramente, debido a la extraordinaria amplitud de la materia. Asimismo, ofrece posibilidad de recapitular el desarrollo histórico de las ideas económicas modernas con más énfasis en la distinción entre doctrinas y teorías. Sobre todo, brinda la oportunidad al estudiante de profundizar en las obras originales de grandes autores, como asimismo en sus vidas y en sus épocas; en definitiva, analizar la naturaleza de los grandes debates teóricos de la ciencia económica y sus alcances y consecuencias para la investigación científica contemporánea

c) Ubicación de la asignatura en el currículum y requisitos para su estudio.

La materia se encuentra ubicada en el Ciclo Profesional Orientado del Plan de estudios, dentro de la mención en Análisis e Investigación Económica. Tendrá como requisito la aprobación de la asignatura Epistemología e Historia del Pensamiento Económico (cód. 545).

d) Objetivos del aprendizaje (Misión de la asignatura)

- Comprender la historicidad de los conceptos fundamentales de la economía política

- Explorar la vinculación conceptual e histórica entre los conceptos de la ciencia económica y la filosofía moderna.
- Profundizar en el conocimiento de obras destacadas de la historia del pensamiento económico y de la filosofía, reconociendo sus avances respecto del saber heredado y los límites que su horizonte teórico le determina en cada momento histórico.
- Contagiar al estudiante del espíritu de investigación que despierta el estudio de la historia de la ciencia económica y el abordaje de sus principales problemas teóricos y metodológicos.

2) PROGRAMA ANALITICO

NOTA ACLARATORIA:

La materia no tiene un programa analítico “fijo”, sino que dedica cada cuatrimestre a profundizar sobre alguno/s de los capítulos de la historia del pensamiento económico y filosófico incluidos dentro de los contenidos mínimos. A continuación, se detalla el programa para el primer cuatrimestre de 2025.

UNIDAD TEMATICA Nro 1. LA CONEXIÓN ENTRE LA ECONOMÍA POLÍTICA Y LA FILOSOFÍA. DEL SIGLO XVIII AL PRESENTE

Objetivo de aprendizaje:

- Comprender el carácter histórico del nacimiento de la economía política como problema conceptual de la filosofía moral y política.

Temas a desarrollar:

- Las revoluciones burguesas y su conexión con la filosofía
- Naturaleza, alcance y límites del proyecto filosófico de la ilustración
- El proyecto intelectual de Adam Smith. El papel que le procuró otorgar a la economía política en su empresa filosófica.

UNIDAD TEMATICA Nro 2. EL NACIMIENTO DE LA ECONOMÍA POLÍTICA COMO CIENCIA AUTÓNOMA

Objetivo de aprendizaje:

- Comprender la naturaleza del divorcio de la economía política y la filosofía en la primera mitad del siglo XIX

Temas a desarrollar:

- Razones del ocaso de las revoluciones burguesas y el proyecto filosófico de la ilustración.
- La economía política como ciencia de la sociedad civil. Transformaciones en la naturaleza y alcance de la economía política: desde Adam Smith a Jeremy Bentham y John Stuart Mill.

UNIDAD TEMATICA Nro 3. EL PROYECTO DE SOCIALISMO CIENTÍFICO

Objetivo de aprendizaje:

- Comprender los alcances y los límites del proyecto de socialismo científico en su afán por superar la filosofía y la economía política burguesas.

Temas a desarrollar:

- Naturaleza y alcance de la crítica del joven Marx a la Filosofía del derecho de Hegel.
- El alcance y los límites del proyecto de crítica de la economía política para brindar un fundamento para una estrategia socialista.

UNIDAD TEMATICA Nro 4. ECONOMÍA POLÍTICA Y FILOSOFÍA EN EL MARCO DEL CAPITALISMO TECNOLÓGICAMENTE DIFERENCIADO.

Objetivo de aprendizaje:

- Comprender el impacto del proceso de diferenciación del capital sobre la filosofía, la ciencia y la economía política.

Temas a desarrollar:

- el proceso histórico de diferenciación tecnológica del capital a lo largo del siglo XX;
- progresos de las ciencias naturales (y sus aplicaciones tecnológicas);
- naturaleza y consecuencias de la fragmentación de las “ciencias sociales”, la economía (política) y la filosofía;

UNIDAD TEMATICA Nro 5. LA ECONOMÍA POLÍTICA Y LA FILOSOFÍA EN EL PRESENTE HISTÓRICO.

Objetivo de aprendizaje:

- Recapitular de los progresos y límites de los capítulos anteriores. Exploración de la condiciones de posibilidad de una nueva síntesis filosófica.

Temas a desarrollar:

- posibilidades y perspectivas de una economía política protagonista de una síntesis programática de la ciencia y de la filosofía en el siglo XXI.
- Introducción a la teoría económica de la planificación.

3) BIBLIOGRAFIA

a) **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

(Respetando formato Normas APA)

Avineri, S. (1967). The Hegelian origins of Marx's political thought. *The Review of Metaphysics*, 33-56.

Avineri, S. (1968). *The social and political thought of Karl Marx*. Cambridge University Press.

Cassirer, E. (1945). *El mito del Estado*. Fondo de Cultura Económica.

Cassirer, E. (1993). *Filosofía de la ilustración*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Cazenave, A. y Levín, P. (2021). Adam Smith: el capitalismo y su frustrado proyecto de civilización. *Cultura Económica*, 39(101), 50-66.

Châtelet, F. (1962). *El nacimiento de la historia: La formación del pensamiento historiador en Grecia* (Trad. J. M. Bravo). Siglo XXI Editores.

Cole, G.D.H. (1974). *Historia del pensamiento socialista II: Marxismo y Anarquismo 1850-1890*. Fondo de Cultura Económica.

Cornford, F. M. (1932). *Before and After Socrates*. Cambridge University Press.

Griswold, C. L. (1999). *Adam Smith and the virtues of enlightenment*. Cambridge University Press.

Kant, I. (1991). *Kant: Political writings*. New York: Cambridge University Press.

Levín, P. (1997). *El Capital Tecnológico*. Editorial Catálogos, Buenos Aires.

Levín, P. (2000). Political economy at the close of its subject matter. *The Journal of Management and Economics*, 4(4), 1-28.

Levín, P., Piqué, P., & Cazenave, A. (2018). Ensayo sobre el posible aporte de la economía política a la filosofía de la aspiración. *RInERS. Revista de Investigación en Economía y Responsabilidad Social*, 1(2), 19-34.

Marx, K. ([1859]2008). *Contribución a la crítica de la economía política*, trad. Pedro Scaron, Siglo XXI, España.

Marx, K. ([1867]2008). *El capital. Crítica de la economía política*, Tomo I, trad. Pedro Scaron, Siglo XXI, España.

Marx, K. ([1848]2008). *El Manifiesto Comunista*. Herramienta Ediciones.

Ricardo, D. (1993), *Principios de economía política y tributación*, Fondo de Cultura Económica: Colombia.

Skidelsky, E. (2011). *Ernst Cassirer: The last philosopher of culture*. Princeton University Press. 393–416.

Smith, A. (1976) *Lectures on jurisprudence*. Ed. R. L. Meek, D. D. Raphael y P. G. Stein. Indianapolis, IN: Liberty Fund.

Smith, A. (1982) *Essays on philosophical subjects*. Ed. W. P. D. Wightman y J. C. Bryce, con la "Account of Adam Smith" de Dugald Stewart ed. I. S. Ross. Indianapolis, IN: Liberty Fund.

Smith, A. (1997a) *La teoría de los sentimientos morales*. Ed. de C. Rodríguez Braun. Madrid: Alianza Editorial.

Smith, A. (1997b) *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Solomon, R. C. (1983). *In the Spirit of Hegel: A Study of G. W. F. Hegel's Phenomenology of Spirit*. Oxford University Press.

b) BIBLIOGRAFIA AMPLIATORIA

(Respetando formato Normas APA)

Blaug, M. (1997). *Economic theory in retrospect*. Cambridge University Press.

Beiser, F. C. (2014). *After Hegel: German Philosophy, 1840–1900*. Princeton University Press.

Bonar, J., & Backhouse, R. (2000). *Philosophy and political economy in some of their historical relations: with Appendix* (Vol. 6). Taylor & Francis US.

Colletti, L. (1972). *From Rousseau to Lenin: Studies in Ideology and Society*. New Left Books, Monthly Review Press.

Danford, J. W. (1990). *David Hume and the problem of reason: Recovering the human sciences*. New Haven: Yale University Press.

Gaido, D., Quiroga, M., & Luparello, V. (2020). *Historia del Socialismo Internacional: Ensayos marxistas* (p. 939). Ariadna Ediciones.

Haakonssen, K., (2006). Introduction. The coherence of Smith's Thought. *The Cambridge Companion to Adam Smith*, 1-21.

Haakonssen, K. (1989). *The science of a legislator: the natural jurisprudence of David Hume and Adam Smith*. Cambridge University Press.

Haney, L. H. (1936). *History of Economic Thought*, New York, Macmillan

- Hayek (1976). Introduction. In Principles of Economics (Menger). Institute for Humane Studies.
- Henderson, J.P. y Davis, J.B. (1997). The life and economics of David Ricardo. Springer Science+Business Media, LLC.
- Hunt, E. K. y Lautzenheiser, M. (2015). *History of Economic Thought: a critical perspective*. ME Sharpe.
- King, J. E. (1983), "Utopian or scientific? A reconsideration of the ricardian socialists, *History of political economy* 15:3, Duke University Press
- Klaver, C. C. (2003). A/Moral Economics: Classical Political Economy and Cultural Authority in
- Lowenthal, E. (1972). The Ricardian Socialists (1911). Reprinted, Clifton, N.J.
- Meek, R. L. (1956). *Studies in the labour theory of money*. Monthly Review Press: New York.
- Nineteenth-Century England. Ohio State University Press.
- McLellan, D. (1969). The young hegelians and Karl Marx. MacMillan and Co LTD.
- McLellan, D. (1999). Then and now: Marx and Marxism. *Political Studies*, 47(5), 955-966.
- Myrdal, G. (2017). The political element in the development of economic theory. Routledge.
- Pribram, K. (1983). A history of economic reasoning. The Johns Hopkins University Press.
- Sakamoto, T., & Tanaka, H. (Eds.). (2005). The rise of political economy in the Scottish enlightenment. Routledge.
- Screpanti, E. y Zamagni, S. (2005). An outline of the History of Economic Thought. OUP Oxford.
- Simon, F. (2013). Adam Smith and the Law. The oxford handbook of Adam Smith. OUP Oxford
- Roncaglia, A. (2006). La riqueza de las ideas: una historia del pensamiento económico. Zaragoza, 57, 330-8.
- Roll, E. (1969). *Historia de las doctrinas económicas*. F. de Cultura Económica (Ed.). Fondo de cultura económica
- Rubin, I. I. (1974) *Ensayos sobre la teoria marxista del valor*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Rubin, I. I. (1979). *A History of Economic Thought*. D. Filtzer (Ed.). London: Ink links.
- Wennerlind, C. (2007). David Hume as a political economist. A History of Scottish Economic Thought. Routledge.
- Tribe, K. (1988). Friedrich List and the Critique of" Cosmopolitical Economy.". The Manchester School of Economic & Social Studies, 56(1), 17-36.

4) METODOS DE CONDUCCIÓN DEL APRENDIZAJE

Objetivos generales a cumplir en los cursos de promoción. Metodología del proceso enseñanza – aprendizaje. Dinámica del dictado de las clases

- La modalidad del curso es presencial. Se requiere del 75% de asistencia por parte del estudiante para la aprobación de la materia.
- El contenido del curso se desarrolla en 28 clases (con este número se asegura recorrer todo el programa previendo días feriados).
- La cursada se estructurará en clases “teóricas” y “prácticas”
- En las clases “teóricas” se presentan los conceptos fundamentales y se contextualizan los contenidos del curso, además se dan las líneas interpretativas que atraviesan todas las temáticas presentadas y que buscan ayudar a pensar el problema a encarar en el trabajo final por medio de la crítica y discusión
- En las clases “prácticas” se trabaja sobre los textos obligatorios con distintas metodologías, entre las que se cuentan, trabajo con guía de preguntas de lectura, exposición de alumnos de textos obligatorios o complementarios de acuerdo a las necesidades de la cursada, discusión de problemas propuestos por los docentes o por los alumnos, discusión sobre los avances del trabajo final.

5) METODOS DE EVALUACION

(Texto Sugerido)

a) **Cursos presenciales y semipresenciales (cursos virtuales y a distancia)**

Los alumnos serán evaluados, como mínimo, con dos exámenes escritos –en días y horarios de clase- (Resolución CD 386/2006) que contemplarán aspectos teóricos y prácticos de la asignatura. Se destaca que solo serán examinados los alumnos regulares e inscriptos en cada curso.

Cada parcial se dividirá en dos partes: práctica y otra teórica, y ambas deben resultar aprobadas, con nota igual o superior a 4 (cuatro) puntos. Si una parte se calificara con nota inferior a 4 (cuatro) puntos el parcial completo merecerá como calificación dicha nota. De acuerdo con la normativa vigente, el alumno podrá recuperar un parcial cuya nota haya sido inferior a 4 (cuatro) puntos o en caso de ausencia. La instancia de recuperatorio también podrá ser utilizada para aquellos casos que tengan calificaciones iguales o superiores a 4 (cuatro) y menores a 7 (siete) y deseen elevar la nota para alcanzar la promoción.

La calificación obtenida en el examen recuperatorio reemplazará a la nota del parcial que se recupera.

Los alumnos que de acuerdo con la Resolución CD 455/2006:

1. hubieran aprobado todas las instancias de evaluación (nota parcial 4 o más puntos) y la nota final fuere siete (7) puntos o más de promedio, serán promovidos automáticamente y su calificación será el promedio resultante de ellas. Cabe agregar que debe entenderse que las evaluaciones individuales serán aquellas que respondan a los exámenes parciales en forma directa o luego de haber aprobado la única prueba recuperatoria a que tienen derecho.

2. hubieran aprobado todas las instancias de evaluación (nota parcial 4 o más puntos) y la nota final fuere cuatro (4) puntos o más puntos de promedio, pero inferiores a siete (7) serán considerados “regulares” a los fines de rendir un examen final de la asignatura, cabe destacar al igual que en el punto anterior sean ellas obtenidas en forma directa o luego de haber aprobado la única prueba recuperatoria a que tienen derecho,

3. que hubieran obtenido, luego de todas las instancias de evaluación, notas finales inferiores a cuatro (4) puntos de promedio se les asignará la nota "insuficiente".

Dado que solamente serán calificados los alumnos inscriptos en la lista del curso respectivo, que brinda la Facultad, aquellos alumnos que hayan asistido a las clases en carácter de oyentes o voluntarios no podrán presentarse a rendir los exámenes parciales respectivos, por cuanto la Facultad no labrará acta alguna en tales condiciones ni se admitirán cambios de curso o la rendición de exámenes parciales en otros cursos.

b) Régimen de exámenes finales, intensivos, magistrales y libres

El examen final integrador comprenderá temas teóricos y prácticos de la asignatura, debiendo el alumno aprobar ambos temarios, para que su calificación resulte promediada, con un puntaje que alcance por lo menos un 60% de los contenidos. Por consiguiente, los alumnos que obtengan una calificación inferior a 4 (cuatro) puntos serán considerados insuficientes y aquellos con una calificación igual o superior a 4 (cuatro) aprobarán la asignatura con dicha nota (Resolución CD 406/2006).

En el caso de cursos intensivos la evaluación se realizará con una nota final para cada alumno inscripto, que surgirá de un único examen final, el promedio de dos exámenes, la combinación de seguimiento de lectura y trabajos prácticos con exámenes parciales

Las calificaciones deberán ser informadas a los alumnos dentro de los 15 días corridos siguientes a la fecha del examen final. En caso de no existir aula disponible, el acto de lectura y entrega de notas se realizará en Sala de Profesores (Resolución CD 374/2006)

c) Criterio de confección del promedio de notas finales

En los casos en que fuere necesario expresar en número entero el promedio de notas parciales o de estas y el examen parcial, se aplicará el número entero superior si la fracción fuere de 0.50 puntos o más y el número entero inferior si fuere de 0.49 o menos. Cuando la nota fuese de 3.01 a 3.99 se calificará con 3 (tres) puntos. (Resolución CS 4994/93)